

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 899 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Washington David Cabrera Silva, contra la empresa “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 21 de diciembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que, llamado por el agente judicial, y no obstante estar citado en legal forma, no comparece la parte demandante para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio señalados para el día de hoy, a las once cuarenta y cinco horas.

Asimismo, para hacer constar que comparece al acto de juicio la letrada doña Geraldina Jacinta González Gil, número de colegiado 54.917.—Doy fe.

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte demandante, don Washington David Cabrera Silva, por desistido de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 21 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.288/11)